



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 15 de marzo de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Nueve (9) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 246 00			
DEMANDANTE	Nelson Gerardo Pabón Quingalagua	DOC. IDENT.	17.175.045 de Bogotá
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que mediante correo enviado a la dirección de correo electrónico del Juzgado el día 4 de marzo de 2021, la señora Dora Cecilia Riveros Riveros -cónyuge del demandante- informó que este falleció el pasado 9 de febrero de 2021, para lo cual allegó el certificado de defunción y el registro civil de matrimonio a fin de acreditar la calidad en la que actúa. Adicionalmente señala que no autoriza "continuar con el proceso por parte del abogado Francisco Orlando Fajardo Jiménez"

De tal suerte, y a fin de determinar las medias a tomar con ocasión al fallecimiento del demandante, Nelson Gerardo Pabón Quingalagua, se **REQUIERE** a la señora **DORA CECILIA RIVEROS RIVEROS** para que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS** aclare al Despacho si desea desistir del proceso, o si continuará con el trámite del mismo pero con apoderado o apoderada judicial diferente al Dr. Francisco Orlando Fajardo Jiménez.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

  
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 12 DE ABRIL DE 2021
Por ESTADO N.º 058 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO